



Resolución Directoral

Chorrillos, 25 Agosto 2022.

Visto el expediente N° 22-INR-005055-001, que contiene el Informe N° 012-2022-ESLC, proveído N° 208-OP-INR y Nota Informativa N° 072-2022-DEIDPRPS/INR, sobre término de la asignación de funciones de Jefe del Servicio Médico para la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad del Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud en Funciones Motoras, otorgadas a la M.C. Judith PERALES SALAZAR con Resolución Directoral N° 306-2016-SA-DG-INR.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 306-2016-SA-DG-INR de fecha 30.12.2016, se asignó a la M.C. Judith PERALES SALAZAR, Jefe del Servicio Médico para la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad del Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud en Funciones Motoras de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud;

Que, Con Resolución Directoral N° 324-2014-SA-DG-INR de fecha 28.11.2014, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud;

Que, de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, el perfil del Jefe del Servicio Médico para la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad del Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud en Funciones Motoras, es un médico especialista, con título en Medicina en Rehabilitación, de Gestión y otros relacionados;

Que, de acuerdo al Informe Escalafonario N° 049-2022-ESLC-OP-INR del equipo de Selección Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal, informa que el grado académico de la servidora Judith PERALES SALAZAR, es Médico Cirujano;

Que, de acuerdo a lo citado en párrafo precedente y de acuerdo al perfil del Jefe del Servicio Médico para la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad del Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud en Funciones Motoras, establecido en el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, la M.C. Judith PERALES SALAZAR, no cumple con el perfil, por lo que es preciso dar término a la Resolución Directoral N° 306-2016-SA-DG-INR de fecha 30.12.2016;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, dispone delegar facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud; y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, modificada por la Resolución Ministerial N° 356-2012;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Jefe de la Oficina de Personal, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR TERMINO, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones de Jefe del Servicio Médico para la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad del Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud en Funciones Motoras de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Promoción de Riesgos y Promoción de la Salud, otorgadas a la **M.C. Judith PERALES SALAZAR**.

ARTÍCULO 2.- DISPONER, que la servidora **M.C. Judith PERALES SALAZAR**, realice la entrega de cargo.

ARTICULO 3.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal web institucional, conforme a las normas de Transparencia y acceso a la información pública.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Distribución:

- () Dirección General
- () DEIDPRPS
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Remuneraciones
- () Responsable Pagina WEB -INR
- () Interesado (s)
- () Archivo